

por los Albarcas de Don Ramon Chico de Abellana
nosa Mayor-domo de Propios que fue veera Ciudad
y p^o lo demas que ocurre el Real Servicio y Beneficio
Publico, y por otros que los Sres Don Pedro Pasqual Cuenca
Don Juanquin Pareza, Don Juan Jacinto Ruiz Don Casp. Sal
zedo y Don Juan Pedro Ustina se hallan ausentes
y acudennados Don Fr. Manuel Cano, y Don Juan

Pragmatica
Sobre lo q. ha
mavan Guanos.

Garcia de Alcaraz todos reordoxes
En este suumamiento se ha visto la Real Prag.
matica sancion en fuerza de Ley, en que se dan nue.
bas reglas p^a Comenen, y Castigar la Naganria de
los que hasta aqui se han conoxido con el nombre
de Guanos o Castellanos nuevos con lo demas que
expresa en la qual esta Ciudad quedo Imelivencia
da

Cuentas de Prop. En este suumamiento se han visto las Cuentas
dadas por el Don Don Nicome Pasqual Rubio Canonigo
de la Insigne Ylesia Colexial de Señor San Pauxico
de esta Ciudad, y Don Casp. Leon de Salcedo reidor p^o de
de la misma, como Albarcas Fernamendarios, y en
fuerza de nombramientos que p^a ello les hizo Don Ramon
Chico de Abellana Mayor-domo Fee Cobrador, y Theore.
ro que fue de los Propios y demas veera dha Ciudad
de lo que entró en su Poder por efectos de los Propios
y Arbitrios, y salio le suumamiento de este primer
de tenero parado de este año, hasta ocho de Julio
inclusive de mismo, dia en que falleris de sus dho: els
que entrada esta Ciudad: Acordo nombrar, como nom
bró por Comisarios para que Informen dha Cuen
tas precedido el reconocimient de ellas a los Sres Don
Anoxer Ferrer, y Don Anoxer Chico reordoxes, y p^o q
sea se encargan para acordar lo q. Combenza

Informe de
Ciudad de Tud. Mig.
Murciano

En este suumamiento para que ha sido tratado

